

Mr. Príncipe se les recibió el Tramte. co.
repartid^{tes} con arreglo a d^{to} y a los que
venido p^r. M. C. de la de primero se
Ayto del año pasado se mil ochocientos
veinte y cuatro, y habiendo proce-
tido de un género bien y fiel en el respecti-
vo al encargo, en venal de poveria se co-
locara en un respectivo aienta

Este Ayto. ha visto un oficio del Sr. Don
de Mat. P. de la Prov. Maritima de Carta
gen^{al} en su tres del actual relativo
a q^d si en el termino de ocho dias no se
satisface la cantidad de diez mil qua-
trocientos treinta y cinco d^{os} mensuales p^r q^d
e adenda p^r. veto de el Reveram^{to} del
año anterior y ultimo tercio del Acopio de
Sales, pedirá como corresponde el apremio
e comisiona, y en consecuencia se acordó se
e este p^r. el día de mañana a las 10.00 hs
se reuniran a los H^{os} P^{os}. y distribuidor del
Acopio de Sal, se liquiden cuentas, y de los
rentados se haga el pago, cuando el
rento de dho oficio

Este Ayto. ha acordado e proceda
a el repartimiento del Acopio de Sales
p^r. el presente año p^r. los d^{os} e nombra
p^r. Comisionad^{os} a los Señores D. Pedro
Viola Casca y D. Franco Fernandez de la
vel, y Pentas p^r. lotocante a la pobla-
cion a D. Afonso Abocates, Andru An-
ta Rabal, y Franco Salinas y Pedro de
San Muna, p^r. los Morend Pedro Mo.